MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes con la materia, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº108 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION. INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE TRES (3) KIT RESÉCCION DE TUMOR AXIEM CON TRACERÓY REFERENCIA PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

'Salud — Calidad — Humanización







No. ITE M	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	1196430111	SUMINISTRO DE TRES KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye: Neuronavegador, CX – AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor invasivo, navegación 3D, controlado por microprocesador con micro pies	3	Equipos	42294205

2.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

2.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

2.1.2. Certificación vigencia no inferior a (12) doce meses.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para tódos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los equipos serán entregados con fecha de vencimiento MINIMO de Doce (12) MESES contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato).

2.1.3 Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

2.1.4 Carta de Compromiso para entrega de entrega de los elementos

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para para el elemento de uso del Área de Neurocirugía en la fecha previa a la Cirugía y además de certificar el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta a prestar para los bienes que suministre.

2.1.5 Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados

2.1.6 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

GARANTÍA TÉCNICA:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir





Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado

Que ampare la composición físico-química del mismo

Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado

Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.

Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (4) cuatro horas para los equipos contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Debe presentar máximo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, donde hayan sido utilizados el elemento requerido en esta invitación por lo menos durante los tres últimos años haya ofertado estos bienes, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá encuentra las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

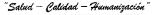
4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso es de (\$12.256.503.00) DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MUCTE, los cuales se amparan de la siguiente forma:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FECHA	VALOR
SIIF No. 462.15 DINÁMICA CDP No. 458 Á-51-1-1-3 R20 MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO	15/05/15	\$12.256.503,00
TOTAL		\$12.256.503,00









4.1.1. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la última adquisición realizada indexados con el IPC 2014 (3.66%), el precio de referencia, estableciéndose en consecuencia el siguiente precio de referencia del valor unitario para cada uno de los bienes a suministrar:

No. ITEM	CARACTERISTCA S TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	SUMINISTRO DE TRES KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye: Neuronavegador, CX – AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor invasivo, navegación 3D controlado por microprocesador con micropies	EQUIPOS	3	\$7.043.968.00	\$1.127.034.00	\$12.256.503

NOTA 1: El valor de los bienes y/o servicios ofrecidos no podrán superar el precio de referencia establecido para cada ítem

NOTA 2: Los valores funitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a





seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de lás características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE ENTREGA /

El lugar de entrega será en las jastalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Compra es 30 de Junio de 2015, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; los equipos serán suministrados según los requerimientos que realice el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- /5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL.
- 5/5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- /5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.









6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, 6.1. siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. /
- Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes 6.2. establecidos en la presente invitación pública.
- Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no 6.3. cumple

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN. (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACIONJURIDICA

PERSONA JURIDICA

Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social
- Fotocopia de la cedula de del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 **MANIFESTACION** SOBRE INHABILIDADES Е INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADCIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

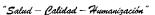
9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem. 9.1.
- Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes 9.2. (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos 9.4. habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este 9.5. mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).









- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación 9.7. del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos 9.9. alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno 9.10. de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una 9.11. relación con el objeto del proceso de selección.
- Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado 9.12. para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la lev 80 de 1993.
- 9.14. Cuando se presente oferta condicionada o subordinada
- 9.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS **OFERTAS**

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

11. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del bien y/o servicio, para la presente adquisición no se requiere la constitución de garantía por expresa determinación de orden legal, además de considerar que no existe riesgo alguno para la entidad, toda vez que el pago de hará una vez el contratista entregue el bien y/o servicio a entera satisfacción.

No obstante la anterior determinación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la ley 1480 de 2011, en concordancia con las determinaciones de los artículos 932 y 958 del Código de Comercio, el contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio contratado.

"Salud — Calidad — Humanización"





12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	05 DE JUNIO	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	09 DE JUNIO	15:00
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	10 DE JUNIO	
4	Recepción de ofertas	11 DE JUNIO	10:00
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	12 DE JUNIO	
6	Publicación de Informe de evaluación.	16 DE JUNIO	,
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	17 DE JUNIO	11:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	18 DE JUNIO	

Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ

Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Ordenador del Gasto

Aprobó:

ABOG. Maritze

Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Reviso

PD. Miguel Angel Obando Área de Planeación y Selección

DR. Germán Parrado Grupo Gestión Contratos

Nicolás dora es Bermudez Grupo Gestión Contratos Estructurador Económico

CR.MED. Juan Carlos Luque Suarez Coordinador Área de Neurocirugía Estructurador Técnico

A.A.S.D. Dayris Argote

Analista Mínimas Cuantías Grupo Gestión Contratos

Proyecto:

"Salud — Calidad — Humanización"





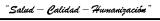
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 		
13. FORMULARIOS	1 m f	•	*
io. i oranomiatos	14.		

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
Bogotá D.C.
Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad
Referencia: Presentación de propuesta solicitada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2015, presentamos la siguiente propuesta:
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
 Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno):
Los suscritos señalan como Dirección Comercial, teléfono, fax, correo electrónico a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Firma
Nombre Documento de Identificación







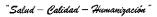


FORMULARIO NO. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

	ncia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, objeto es
en adelant	rito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No expedida domiciliado y residente en en calidad de, que en es se denominará EL PROPONENTE , manifiesto la voluntad de asumir, de manera ral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Mín ima Reglam prescrit	RO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus Decretos rentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos cos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás a concordantes;
HOSPI	NDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del TAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de ación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
contrata dispues para ap UNILA	RO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto ado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra sto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria portar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO TERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES BULAS:
	COMPROMISOS ASUMIDOS:
emplea cumplir aquella	COPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus dos, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el niento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de s que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que almente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes iones:
·	No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
	No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
,	No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
	denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control





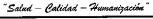


Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal

durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO					
EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.					
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a los días del mes de del año 20					
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma					
Nombre Documento de Identificación					







FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

	Presentación de propuesta convocada es	a por EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL,
representante clara e inequi suplentes, ni scausales de especial las cola Ley 1474 de mecanismos del control del CONTRATAR PARA QUE E INHABILIDAD	legal, o apoderado), de , manifiesto ivoca, que ni EL OFERENTE, ni su sus socios, nos encontramos incursos inhabilidad e incompatibilidad previsontempladas en el artículo 8 de la Ley el 12 de Julio de 2011 "Por la cual se de prevención, investigación y sanció e la Gestión Pública" (Artículo 1. CURRAN EN ACTOS DE CORRUP DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIO	(persona natural oferente, o el bajo la gravedad del juramento de forma representante legal, ni su apoderado, ni s por si o por interpuesta persona en las tas en la Constitución y en la Ley, en 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en dictan normas orientadas a fortalecer los n de actos de corrupción y la efectividad INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE PCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA AS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN NEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. ICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y REITERADO).
interés del De		ades e incompatibilidades y conflictos de ERENTE:(Nombre, número del documento entante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma				
Nombre				
Documento de Identificación				









FORMULARIO Nº 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es CIUDAD_ FECHA____ I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario). Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación: Cédula de Ciudadania: No Cédula de Extraniería: No. Nit Persona Jurídica: No. No. Nit Persona Natural: Otro Tipo Documento: No. No. Pasaporte: Tarjeta de Identidad: No. Teléfono: Dirección: E-mail Fax: Departamento: Ciudad: Municipio. Denominación de la cuenta: de ahorros: corriente: NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente. II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Entidad Financiera: Sucursal: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días. El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

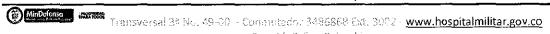
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma		_		
Nombre				
Documento de Identificación		_		





FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No							
	Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es						
de cor selecc irrevo objeto que se tales t	scritonformidad con lo es ión adelantado po cable y como preci el presente proces e relacionaron en la bienes, en los térm total de (stablecido e or EL HOSI io fijo y glob so, y en cor Invitación p ninos y conf	n la invita PITAL MI pal, para nsecuenci pública, ba orme a la	ición pública de LITAR CENTR la celebración a, ofrezco provajo las caracterías condiciones	e mínima cuar (AL, present de la orden reer los biene sticas técnica previstas para)	ntía del proceso de to oferta de forma de compra que es s correspondientes s establecidas para a tal efecto, por un	
No. ITEM	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	
01	SUMINISTRO DE TRES KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye: Neuronavegador, CX – AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor invasivo, navegación 3D controlado por microprocesador con micropies	EQUIPOS	3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
estable NOTA	. 1: El valor del bi ecido. . 2: Los valores uni igencia igual al tien	tarios que e	l propone	nte relacione, s	son fijos y firm	nes y deben tener	
NOTA	a agotar presupues 3: La propuesta e a electrónica (prog ero.	conómica d	eberá ser	presentada po	or escrito y en ultas y el valo	medio magnético r total aproximado	
Atenta	amente,						
Firma_ Nomb						1	



ANEXO No. 1 **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCION DE MIMIMA CUANTIA No							
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es							
El suscrito, en representación de, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto							
Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:							

No. ITE M	CODIGD INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO
01	1196430111	SUMINISTRO DE TRES KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye: Neuronavegador, CX – AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor invasivo, navegación 3D, controlado por microprocesador con micro pies	3	Equipos	42294205

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

1.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

1.1.2. Certificación vigencia no inferior a (12) doce meses.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los equipos serán entregados con fecha de vencimiento MINIMO de Doce (12) MESES contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato).







1.1.3. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

1.1.4. Carta de Compromiso para entrega de entrega de los elementos

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para para el elemento de uso del Área de Neurocirugía en la fecha previa a la Cirugía y además de certificar el ofrecimiento de Asesoría en Apovo Post Venta a prestar para los bienes que suministre.

1.1.5. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados

2. EXPERIENCIA:

Debe presentar máximo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, donde hayan sido utilizados el elemento requerido en esta invitación por lo menos durante los tres últimos años haya ofertado estos bienes, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá encuentra las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que ampare la composición físico-química del mismo
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.







3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (4) cuatro horas para los equipos contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante leg	al:
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	





ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

No. ITEM	CARACTERISTCA S TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	SUMINISTRO DE TRES KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye: Neuronavegador, CX – AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor invasivo, navegación 3D controlado por microprocesador con micropies	EQUIPOS	3	\$7.043.968.00	\$1.127.034.00	\$12.256.503

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.





